



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA GENERAL

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7

FECHA HECHOS 09 01 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 27 01 2023
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : LUIS FERNANDO PAVA JIMENEZ

DENUCIANTE (s) : EIMER EDUARDO AREVALO CARDENAS

VÍCTIMA (s) : ENALDO AREVALO MANCILLA

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUAL ? NO

DELITO (s) : LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202310297

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

Querrelante
30059 0027
angelira.056@gmail.com

querrelado
3005957248
M2 77 casa 9 villa miriam

1783

16

Victoria en CCP
Código Civil
Código de Procedimiento Civil
Código de Comercio
Código de Contabilidad
Código de Trabajo
Código de Procedimiento Laboral
Código de Procedimiento Penal
Código de Procedimiento Administrativo
Código de Procedimiento Contencioso Administrativo
Código de Procedimiento Concursal
Código de Procedimiento de Familia
Código de Procedimiento de Juicio Arbitral
Código de Procedimiento de Juicio de Amparo
Código de Procedimiento de Juicio de Revisión
Código de Procedimiento de Juicio de Nulidad
Código de Procedimiento de Juicio de Reclamación
Código de Procedimiento de Juicio de Relevo
Código de Procedimiento de Juicio de Reemplazo
Código de Procedimiento de Juicio de Reintegración
Código de Procedimiento de Juicio de Resarcimiento
Código de Procedimiento de Juicio de Revocación
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Sentencia
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Auto
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Decretos
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Resoluciones
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Sentencias y Autos
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Decretos y Resoluciones
Código de Procedimiento de Juicio de Revocatoria de Sentencias y Autos y Decretos y Resoluciones

3

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 13/ENE/2023
 Hora: 16:34:00
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202310297
 Departamento: 20 - CESAR
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 Año: 2023
 Consecutivo: 10297

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: EIMER
 Segundo Nombre: EDUARDO
 Primer Apellido: AREVALO
 Segundo Apellido: CARDENAS
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1065649461
 De: VALLEDUPAR
 Edad: 29
 Género: HOMBRE
 Fecha de Nacimiento: 02/FEB/1993
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Estado Civil: UNION_LIBRE
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 5E 46 28 *calle 5E # 46-50 Nevada*
 Teléfono residencia: 3005950021
 Correo electrónico otros: NOTIENE@NOTIENE *angelicavos6@gmail.com*
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0 *angelica056@gmail.com*

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: ENALDO
 Primer Apellido: AREVALO
 Segundo Apellido: MANCILLA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 3905605
 Género: HOMBRE

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: LUIS
 Segundo Nombre: FERNANDO
 Primer Apellido: PAVA
 Segundo Apellido: JIMENEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1216966319
 Género: HOMBRE
 Dirección correspondencia: MANZANA 11 CASA 9 BARRIO LA VILLA MIRIAN
 Teléfono Móvil: 3205757248

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 09/ENE/2023
 Hora: 03:03:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 09/ENE/2023
 Hora: 03:03:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Localidad o Zona: COMUNA 5 - NOROESTE
 Barrio: LA NEVADA
 Dirección: 20001 CALLE 6 43 1-99, LA NEVADA, VALLEDUPAR, CESAR, COL, LA NEVADA
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: CALLE 6 43 65
 Latitud: 10.477512
 Longitud: -73.283483
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

: ÉL DIA 09/01/2023 A ESO DE 03:03 AM MI PAPA IBA PARA LA CASA HACIA EL MERCADO PORQUE MI PAPA TIENE UN NEGOCIO DE VERDURA CUANDO ÉL IBA POR TODA LA PRINCIPAL DE LA NEVADA Y EL CONDUCTOR DEL CARRO DE PLACA TLX-326, DE COLOR AZUL OSCURO, SE BOLO, EL PARED DE LA CARRERA 39 CON CALLE 6 LLEVÁNDOSE A MI PAPA QUE IBA ENMOTO CAUSÁNDOLE FUERTE LESIONES Y EN ESTE MOMENTO ESTÁ EN UCI EL CONDUCTOR QUE IBA MANEJANDO ES EL SEÑOR LUIS FERNANDO PAVA JIMENEZ CON C.C. # 1216966318, EL CARRO QUE MANEJABA EL SEÑOR LUIS ES DE LA EMPRESA COOTRANSABANIA ÉL DICE QUE RECONOCE QUE BOLO EL PARED Y QUE VA A RESPONDER SI NO TIENE PROBLEMA CON LA COOPERATIVA PORQUE SI LO DESPIDEN COMO VA A PAGAR NOSOTROS LO QUE QUEREMOS ES QUE ÉL SE DÉ CUENTA COMO NOS DEJÓ A MI PAPA QUE INCONSCIENTE Y ESTÁ MUY MAL QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE NOSOTROS TENEMOS UN VIDEO A DONDE SE APRECIA EL ACCIDENTE DE MI PAPA Y LO APORTAREMOS EN EL MOMENTO QUE LA FISCALÍA LO PIDA COMO PRUEBAS, EL CARRO QUE ATROPELLÓ A MI PAPA ES DE UNA COOPERATIVA Y A ELLOS LO QUE LES IMPORTA ES EL CARRO Y LA VIDA DE MI PAPA NO VALE ELLOS TIENE QUE RESPONDER POR TODO LO QUE A PASADO EN ESTE MOMENTO MI PAPA ESTÁ EN ESTOS MOMENTO ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

2. P/ ¿DÓNDE OCURRIERON LOS HECHOS? (DEPARTAMENTO, CIUDAD, COMUNA O LOCALIDAD BARRIO, VEREDA, CORREGIMIENTO, PUNTOS DE REFERENCIA Y DIRECCIÓN). R/ VALLEDUPAR CARRERA 39 CON CALLE 6 DE LA NEVADA ES QUINA A DONDE FUE EL ACCIDENTE AHÍ CÁMARAS Y SE VE TODO

3. P/ ¿EN QUÉ FECHA Y HORA OCURRIERON LOS HECHOS? R/ 09/01/2023, A ESO DE LAS 03:03 AM DE MAÑANA A APROXIMADAMENTE CUANDO IBA PARA EL MERCADO A COMPRAR UNA FRUTAS PARA EL NEGOCIO

4. P/ ¿QUIÉN ES LA PERSONA QUE COMETIÓ EL DELITO? (NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN, ALIAS, EDAD, ARRAIGO, LUGAR DE TRABAJO, FAMILIARES) EN CASO DE QUE NO LO CONOZCA, ¿SOSPECHA DE ALGUIEN? ¿DE QUIÉN Y POR QUÉ? R/ EL SEÑOR LUIS FERNANDO PAVA JIMENEZ

CON C.C 1216966319,

5. P/ DESCRIBA FÍSICAMENTE A ESA PERSONA (VESTUARIO, RASGOS FÍSICOS, ACENTO, SEÑALES PARTICULARES -TATUAJES, CICATRICES, AMPUTACIONES-). R/ CONSTE TURA GRUESA, ESTATURA BAJA, COLOR TRIGUEÑO, CABELLO CHINO. MOTILADO BAJITO,
6. P/ ¿DÓNDE SE UBICA? (TELÉFONO, DIRECCIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS). R/ MANZANA 11 CASA 09 BARRIO VILLA MIRIAN TELÉFONO # 320575724,
7. P/ ¿A QUÉ SE DEDICA EL DENUNCIADO(S)? R/ ES CONDUCTOR DE UNA EMPRESA COOPERATIVA COOTRANSALBANIA,
8. P/ DESCRIBA LA CONDUCTA DEL DENUNCIADO (LO QUE HIZO O DEJÓ DE HACER). R/ EL SEÑOR LLAMO A UNA AMBULANCIA, PERO COMO SE DEMORÓ LO LLEVARON AL HOSPITALITO DE LA NEVADA Y DE AHÍ LO REMITIERON A LA CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD
9. P/ ¿CUÁL FUE LA CAUSA DE LAS LESIONES? R/TRAUMA EN LA CABEZA
10. P/ ¿EL DENUNCIADO COMETIÓ ALGUNA IMPRUDENCIA, FUE NEGLIGENTE O INFRINGIÓ ALGUNA NORMA? EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁL? R/ SI SE BOLO LA ESCUADRA
11. P/ ¿QUIÉN ES LA VÍCTIMA? (NOMBRES Y APELLIDOS, IDENTIFICACIÓN, GÉNERO, EDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ETNIA, ESTADO CIVIL). R/ ENALDO AREVALO MANCILLA
12. P/ ¿A QUÉ SE DEDICA LA VÍCTIMA? R/ ES COMERCIANTE VENDE VERDURA
13. P/ ¿LA VÍCTIMA TIENE ALGÚN VÍNCULO CON EL DENUNCIADO? R/ NO
14. P/ DESCRIBA LAS LESIONES QUE SE LE OCASIONARON A LA VÍCTIMA CON ESTE HECHO. R/ TRAUMA EN LA CABEZA
15. P/ ¿LA VÍCTIMA IBA SOLA O ACOMPAÑADA? R/: MI PAPA IBA SOLO
16. P/ ¿QUÉ SUCEDIÓ DESPUÉS DEL HECHO? R/ LO LLEVARON AL HOSPITALITO DE LA NEVADA
17. P/ ¿LA VÍCTIMA RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA? R/ SI
18. P/ ¿QUÉ HIZO EL DENUNCIADO DESPUÉS DE LA COMISIÓN DEL HECHO? R/ ESTABA MUY NERVIOSO
19. P ¿TUVO ALGÚN PERJUICIO O DAÑO? EN CASO AFIRMATIVO ¿EN CUÁNTO LO AVALÚA? R/ SI
20. P/ ¿EN EL LUGAR O EN SUS ALREDEDORES, EXISTEN CÁMARAS DONDE HAYAN PODIDO QUEDAR REGISTRADOS LOS HECHOS? R/ SI EN LA ESQUINA A DONDE PASO EL ACCIDENTE
21. P/ ¿EXISTEN TESTIGOS DE LOS HECHOS? ¿DÓNDE SE UBICAN? (DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO). R/ NO
22. P/ ¿TIENE ALGÚN ELEMENTO O EVIDENCIA QUE PUEDA SERVIR PARA PROBAR LO QUE COMENTA EN SU RELATO Y QUE PUEDA APORTAR A LA INVESTIGACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁLES? R/ QUE RESPONDA POR LO DE MI PAPA
23. P/ ¿TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DENUNCIA? R/ NO

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO MAS

ABC SUIP:

- | | | |
|----|--|-------------------------|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | SÍ |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SÍ |
| 3 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | NO |
| 4 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | SÍ |
| 5 | Advertencia | NULL |
| 6 | ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito? | 1 |
| 8 | La evidencia que va aportar es: | FOTO Y/O VIDEO |
| 9 | Importante: | NULL |
| 10 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 1 |
| 11 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | SÍ |
| 12 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 13 | ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? | 1 |
| 14 | Indique el lugar en el que se encuentra ubicada la cámara o cámaras | DONDE PASO EL ACCIDENTE |
| 16 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01572-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 24 de abril de 2023
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2023-04-21. Ref: Noticia criminal 200016001075202310297 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 24 LOCAL
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 FISCALIA 24 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
 VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: ENALDO AREVALO MANCILLA
 IDENTIFICACIÓN: CC 3905605
 EDAD REFERIDA: 57 años
 ASUNTO: Relación médico legal

Aporta oficio petitorio que solicita realización de relación médico legal. En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado.

Aporta epicrisis de clínica médicos a nombre de: Enaldo Arevalo Mancilla. Fecha de ingreso: 11-01-2023. Fecha de egreso 29-03-2023. Que refiere en sus partes lo siguiente: paciente que ingresa como urgencia vital en contexto de trauma craneoencefalico severo en centro remitido para ventilación temprana, paciente con Glasgow 6/15, con pupilas anisocóricas en mal estado general con alto riesgo de complicaciones fatales se evidencia herida en región occipital, signos de ojo de mapache. Conducta traslado a UCI. Evolución cuidados intensivos. Paciente de 57 años de edad

cursando su segundo día de estancia hospitalaria en la unidad de cuidados intensivos en el contexto de trauma craneoencefalico severo, con hematoma subdural biparietal agudo, y hematoma subdural occipito parietal izquierdo, cursando en su primeras 24 horas de post de craneotomía parietal bilateral + occipital izquierda en malas condiciones generales, hemodinámicamente compensado... TAC de tórax con contusión pulmonar bilateral y proceso nemónico. Diagnósticos: Trauma craneoencefalico severo. Hemorragia subaracnoidea postraumática. Hematoma subdural biparietal. Hematoma subdural occipito cervical izquierdo. Edema cerebral. Síndrome de Melderson. Hiperensión endocraneal.

Valoración por neurocirugía: Paciente con diagnóstico de trauma craneoencefalico severo más drenaje de hematoma subdural parietal bilateral de fosa posterior. Tac de cerebro se observan contusiones frontales con remanente frontal subdural bilateral, hemorragia interventricular con drenaje a II y IV ventrículos edema hemisferico izquierdo, edema por el contrario golpe a nivel frontal temporal. Ventrículos abiertos, valle Silviano derecho abierto, cisternas peritroncales libres, hematoma subdural cerebelos drenando. Neumonecefalo residual escaso.

Evolución neurocirugía: paciente masculino de 57 años con diagnostico de politraumatismo secundario accidente de tránsito. POP de drenaje de hematoma + craneotomía parietal derecha (23-01-23). Hidrocefalia postraumática. Plan quirúrgico por parte de neurocirugía con válvula de derivación ventrículo peritoneal.

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01489-C-2023

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01572-2023



Fecha 29-03-2023. Motivo de consulta ingreso a Home Care. Paciente masculino de 57 años, quien el día 11 de enero de 2023, presento accidente de tránsito en calidad de motociclista con politraumatismo con trauma craneoencefálico severo, con hemorragia subaracnoidea traumática, hematoma subdural biparietal agudo. Hematomas subdural occipito cervical izquierdo, edema cerebral, hipertensión endocraneana, trauma cerrado de tórax con contusión pulmonar bilateral, trauma facial con fractura de huesos propios de la nariz, fractura del piso de la órbita derecha. Quemaduras por fricción grado II- II en región glútea, por lo cual el día 10 de enero realizan craneotomía parietal derecha e izquierda, craneotomía occipital izquierda. El día 17 de enero realizan reducción abierta de órbita derecha. Presenta insuficiencia respiratoria secundaria a síndrome de meldenson, neumonía broncoaspirativa... Realización de gastrotomía (23-01-2023) Traqueostomía (24-01-2023) con gran estancia hospitalaria

Historia Medical Homecare. Paciente de con politraumatismo, trauma craneoencefalico severo, hemorragia subaracnoidea traumática, hematoma subdural biparietal agudo, hematoma subdural occipito cervical izquierdo. Trauma cerrado de tórax con contusión pulmonar. Trauma facial con fractura de huesos propios de la nariz, fractura del piso de la orbita derecho. Quemadura por fricción, portador de gastrostomía y traqueostomía, encamamiento crónico. Secuelas neurológicas severas. Paciente en domicilio en regulares condiciones, postrado en cama, inmóvil con dependencia total, con respiración espontanea. Puntaje de Bartel 0 (dependencia total) Síndrome de inmovilidad permanente. Puntaje de escala de Braden 9 (alto para úlceras)

ANÁLISIS,

INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES.

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional del sistema nervioso central y periférico de carácter permanente.

Atentamente,

Carolina Garceraan P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.